



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2020-0 408

No se accede a lo solicitado, PREVIO a emplazar y teniendo en cuenta que el demandado está afiliado a EPS SURAMERICANA SA, según se desprende de la consulta realizada a la base de datos del ADRES que antecede, SE ORDENA oficiar nuevamente a dicha EPS para que informe su dirección completa incluyendo el municipio y demás datos de contacto para ello se le concede un término de 5 días, so pena de aplicar las sanciones establecidas en el artículo 44 numeral 3 del C.G.P.

IDENTIFICACION DATOS DEL ATRIBUADO :

| | |
|--------------------------|----------------|
| TIPO DE IDENTIFICACION | CC |
| NUMERO DE IDENTIFICACION | 8948442 |
| NOMBRES | JOSE ARMANDO |
| APELLIDOS | HERNANDEZ LEON |
| FECHA DE NACIMIENTO | 1977 |
| DEPARTAMENTO | ANTIOQUIA |
| MUNICIPIO | BELLO |

Datos de Afiliación :

| | | | | | |
|--------|----------------------|--------------|------------|-----------|--------------|
| ESTADO | EPS SURAMERICANA S A | CONTRIBUTIVO | 01/02/2014 | 31/12/999 | BENEFICIARIO |
|--------|----------------------|--------------|------------|-----------|--------------|

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____

Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín. - Antioquia.

Secretario

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, octubre 21 de 2021

OFICIO N.

REF: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD

DTE: NATALY ZULUAGA ALZATE

DDO: JOSE HERNANDEZ LEON C.C. N. 98.484942

DO: 05001-31-10-005-2021-00408-00

SEÑORES

EPS SURAMERICANA

Medellín

Le COMUNICO que en el proceso de la referencia se ordenó oficiarles a fin de que se sirvan informar la dirección completa incluyendo el municipio y demás datos de contacto del señor JOSE HERNANDEZ LEON C.C. N. 98.484942 cualquier otro dato que sirva para ubicar al demandado quien está afiliado a dicha entidad. se le concede un término de 5 días, so pena de aplicar las sanciones establecidas en el artículo 44 numeral 3 del C.G.P.

Dígnese proceder de conformidad y suministrar la información requerida

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS HUMBERTO VERGARA

SECRETARIO